ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

MATRIZ DE RIESGOS
CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: Octubre de 2026

OBJETO: GARANTIZAR LA TRASFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A: URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P, CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS - FSRI DESTINADO A SUBSIDIAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO A LOS USUARIOS QUE CORRESPONDAN PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será por la vigencia 2026 es decir hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos presupuestales destinados; contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($2.070.783.930)

N	Clase	Fúente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Respon sable	Fecha estimad a en	Fecha estimad a en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilida	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	De naturaleza sísmica o climática.	Que imposibiliten o retrasen el cumplimiento de obligaciones del desembolso	1	1	2	Riesgo Bajo.	Entidad – Empresas	Es un acto no previsto	1	1	2	Bajo	Si	El Municipio	(Desde la suscripción del convenio)	(Hasta la finalización de la ejecución del convenio.)	La entidad a través del supervisor del convenio debe estar atenta a las alertas sísmicas y climáticas que se emitan.	Por evento.

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

N	2	3
Clase	Específico	Específico
Fuente	Externo	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución
Tipo	Tecnológicos	Económico
Descripción	Fallas en telecomunicaciones o suspensión en servicios públicos	Errores del contratista que generen perjuicio para la entidad, en la ejecución de las actividades del contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que imposibiliten o retrasen el cumplimiento de obligaciones del Desembolso.	Perjuicio económico o administrativo para el Municipio derivado de errores del contratista en la ejecución del contrato.
Probabilidad	1	1
Impacto	1	2
Valoración	2	3
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Entidad - contratista.	Contratista
Tratamiento/ Control a ser implementado	Establecimiento de varios canales de comunicación contractualmente, desde correo físico, hasta correo electrónico y medio telefónico.	Cumplimiento de las obligaciones contractuales y corrección oportuna de los errores identificados.
Impacto después del tratamiento — Probabilidad	1	1
Impacto después del tratamiento — Impacto	1	2
Impacto después del tratamiento — Valoración	2	3
Impacto después del tratamiento — Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la	Si	Sí
Responsable	Entidad	Contratista
Fecha estimada en	(Desde la suscripción del convenio)	(Desde la suscripción del contrato)
Fecha estimada en que se	(Hasta la finalización de la ejecución del convenio)	(Hasta la finalización de la ejecución del contrato)
Monitoreo y revisión — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	La entidad a través del supervisor del convenio debe estar atenta a las alertas sísmicas y climáticas que se emitan por autoridad.	Mediante la revisión y verificación de los informes de ejecución, soportes y cumplimiento de las obligaciones contractuales, identificando oportunamente posibles errores y solicitando las
Monitoreo y revisión — Periodicidad	Cada que ocurra.	Durante la ejecución del contrato.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

N	4	5
Clase	Específico	Específico
Fuente	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operativo	Operativo
Descripción	Alteración del deber de sigilo profesional y custodia de la información.	Inadecuado manejo de la información suministrada por la entidad.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Divulgación indebida o pérdida de información del proceso de liquidación de subsidios.	Errores en la liquidación o validación de subsidios por manejo indebido de la información suministrada por el Municipio.
Probabilidad	2	2
Impacto	3	3
Valoración	5	5
Categoría	Riesgo Medio	Riesgo Medio
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Control a ser implementado	Garantizar la confidencialidad y custodia de la información, restringiendo su acceso y evitando su divulgación no autorizada.	Realizar validaciones y cruces de la información suministrada antes de efectuar la liquidación de subsidios.
Impacto después del tratamiento: Probabilida	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	3	3
Impacto después del tratamiento: Valoración	4	4
Impacto después del tratamiento: Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la	Sí	Sí
Respon sable	Contratista	Contratista
Fecha estimad a en	(Desde la suscripción del contrato)	(Desde la suscripción del contrato)
Fecha estimad a en que se	(Hasta la finalización de la ejecución del contrato)	(Hasta la finalización de la ejecución del contrato)
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento a la gestión, manejo y custodia de la información durante la ejecución contractual, identificando y reportando cualquier uso o divulgación no autorizada.	Mediante la revisión de la información utilizada en la liquidación y validación de subsidios y la verificación de la consistencia de los resultados obtenidos.
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Durante la ejecución del contrato.	Previo a cada liquidación.

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Respon sable	Fecha estimada en	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilida	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Sociopolítico	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato.	Retraso o suspensión de la ejecución del contrato por hechos de orden público ajenos a las partes.	2	2	4	Riesgo Bajo	Municipio	Seguimiento a las condiciones de orden público que puedan afectar la ejecución contractual.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Municipio	(Desde la suscripción del contrato)	(Hasta la finalización de la ejecución del contrato)	Seguimiento a las condiciones de orden público y a su posible incidencia en la ejecución del contrato, mediante comunicación con las autoridades competentes y seguimiento por parte de la supervisión	Durante la ejecución del contrato.
7	Específico	Externo	Planeación	Hechos que afecten la decisión adoptada	Que los estudios se encuentren en ejecución y la determinación de los proyectos se vean afectados por decisiones en contrario.	Modificación o reversión de las decisiones que sustentan el proceso, afectando su continuidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Municipio	Seguimiento a cambios normativos, administrativos y presupuestales que puedan afectar la ejecución contractual.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Municipio	(Desde la suscripción del contrato)	(Hasta la finalización de la ejecución del contrato)	Seguimiento a la normatividad, actos administrativos y condiciones presupuestales que puedan incidir en la ejecución del contrato y en la transferencia de los recursos del FSRI.	Durante la ejecución del contrato.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Responsable	Fecha estimada en	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Especifico	Interno	Ejecución	Presupuestal	Insuficiencia de los recursos apropiados en el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos – FSRI frente al valor real de los subsidios efectivamente aplicados por el prestador durante la vigencia.	Imposibilidad de cubrir la totalidad de los subsidios facturados; déficit y mora en la transferencia de los recursos al prestador; eventual afectación de la continuidad del subsidio a los usuarios de menores ingresos.	2	3	5	Riesgo Medio	Municipio	Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal del rubro; proyección oportuna del déficit conforme al articulo 2° del decreto 1013 de 2005; gestión anticipada de adiciones o traslados presupuestales.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Municipio	(Desde la suscripción del contrato)	(Hasta la finalización de la ejecución del contrato)	Verificación mensual de la ejecución presupuestal del rubro frente a las cuentas de cobro radicadas y validadas; Alerta temprana al superar el 80% de la disponibilidad presupuestal.	Mensual

RESPONSABLE:

SANDY JULLIETTE OCHOA RIAÑO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PAULA VIVIANA PULIDO FIERRO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE HACIENDA

Reviso: Ing. Christian Felipe River Murillo – Director de Gestión de Servicios Públicos.
Proyecto: Ing. Laura Alejandra Gómez Alzate – Profesional Universitario.

ANEXO:

ANÁLISIS DE RIESGOS Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN

Identificación, valoración y clasificación de riesgos clasificación de riesgos

Para la clasificación de los riesgos en el presente proceso se utiliza la establecida en el documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos[1]:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se cuentan plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

[1] Las definiciones de los tipos de riesgos se han tomado textualmente del documento Conpes 3714 de 2011.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

Evaluación de Probabilidad del Riesgo

Los riesgos se establecen tomando como referencia lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación- M-ICR-01

La probabilidad del riesgo se evaluará con base en las siguientes categorías[2]:

[2] Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación- M-ICR-01

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Evaluación del Impacto del Riesgo

El impacto de riesgo se avaluará con base en las siguientes categorías:

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%

CATEGORÍA	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Valoración de riesgos

La valoración de los riesgos se realizará con la siguiente matriz:

	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categorización de riesgos

Los riesgos se categorizarán mediante la siguiente tabla:

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tratamiento de riesgos

El tratamiento del riesgo se establece con base en los criterios indicados en la siguiente tabla:

	Impacto				
Categoría	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**

Categoria Valoración		1	2	3	4	5
Raro	**1**	Aceptar	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir
Improbable	**2**	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar
Posible	**3**	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar
Probable	**4**	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable
Casi cierto	**5**	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable	Inviable

Aceptar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de muy bajo nivel en su incidencia en la ejecución del proyecto. Al aceptar el riesgo el responsable asignado asume las consecuencias con su propio patrimonio.

Observar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel bajo en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado mantendrá un seguimiento a dicho riesgo para que en caso que su comportamiento se vuelva más relevante realice las modificaciones del caso e incorpore respuestas acordes con la nueva condición de riesgo. En caso de materialización del riesgo el responsable asignado asume con su propio patrimonio las posibles consecuencias.

Mitigar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso, que permitan atenuar el riesgo llevando sus consecuencias a niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Transferir: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso que permitan transferir el riesgo, de tal manera que el riesgo retenido se encuentre en niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Evitar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel alto en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá alternativas que eviten que los eventos descritos en el registro de riesgos se puedan presentar, revisando las actividades que generan estos riesgos e incorporando procesos, procedimientos, niveles de control que permitan evitar que dicha condición se presente en la ejecución del proyecto.

Inviable: Corresponde a un tratamiento para un riesgo con un nivel de incidencia en la ejecución del proyecto tan alto, indicando que el riesgo excede un nivel razonable de tolerancia al riesgo del responsable asignado del riesgo y por lo tanto las condiciones en que se encuentra planteada la actividad que lleva a la inviabilidad debe reformularse. En este caso se deberán revisar las fuentes que generan el riesgo inviable y modificarlas para darle viabilidad al proyecto. En caso de no ser posible el proyecto será definitivamente inviable.

Frecuencia con que se realizará el monitoreo a los riesgos.

El responsable de la gestión de riesgos deberá aplicar la frecuencia de seguimiento a cada riesgo de conformidad con la urgencia de cada riesgo que es la relación entre el nivel de riesgo y la velocidad y capacidad de respuesta al riesgo, de tal forma que si el nivel de riesgo es muy alto pero la velocidad y capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy baja, el nivel de urgencia del riesgo es alto y la frecuencia de seguimiento deberá ser mayor. Por el contrario, si la capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy alta y el nivel de riesgo es muy bajo la frecuencia de seguimiento podrá ser menor.

	Nivel de Riesgo

Capacidad de	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto
Alta	Frecuencia de Seguimiento muy Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento media	Frecuencia de seguimiento alta
Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento alta	Frecuencia de Seguimiento muy alta

MATRIZ DE RIESGOS

CONTRATO DE TRASFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: ABRIL DE 2026

OBJETO: GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO A: AGUAS DE FACATATIVA EAF SAS ESP, CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS - FSRI DESTINADO A SUBSIDIAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL AREA URBANA DE PRESTACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será por la vigencia 2026 es decir hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos presupuestales destinados; contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. M/CTE ($3.920.838.456,80)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	De naturaleza sísmica o climática	Que imposibiliten o retrasen el cumplimiento de obligaciones del Desembolso	1	1	2	Riesgo Bajo	Entidad – Empresas Prestadoras	Es un acto no previsto	1	1	2	Riesgo Bajo	si	EL MUNICIPIO	(Desde la suscripción del Convenio)	(Hasta la finalizacion de la ejecución del Convenio)	climaticas que se emitan por autoridad competente y definir con el contratista	Por evento

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

N	2
Clase	Especifico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Tecnológicos
Descripción	Fallas en telecomunicaciones o suspensión de servicios público
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que imposibiliten o retrasen el cumplimiento de obligaciones del Desembolso
Probabilidad	1
Impacto	1
Valoración	2
Categoría	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Entidad - Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Establecimiento de varios canales de comunicación contractualmente, desde correo fisico, hasta correo electronico y medio telefonico
Impacto después del tratamiento — Probabilidad	1
Impacto después del tratamiento — Impacto	1
Impacto después del tratamiento — Valoración	2
Impacto después del tratamiento — Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	si
Responsable por implementar el tratamiento	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	(Desde la suscripción del Convenio)
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	(Hasta la finalizacion de la ejecución del Convenio)
Monitoreo y revisión — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	La entidad a través del supervisor del convenio debe estar atenta a las alertas sismicas y climaticas que se emitan por autoridad
Monitoreo y revisión — Periodicidad	cada que ocurra